



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 12 DE 2017

SGR-210

FECHA: 15 de marzo de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista final de fórmulas inscritas habilitadas para procesos de elección de representantes de profesores**

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0111 DE 2017

La Secretaría General informa que, en cumplimiento del artículo 11 de la Resolución 0111 de 2017 y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 24 de la citada resolución, *“Los integrantes de las fórmulas que no fueron aceptados para continuar en el proceso y consideren cumplir requisitos, podrán presentar reclamación dentro de las fechas estipuladas en el calendario, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo los motivos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o procedimiento de inscripción”*.

En el transcurso de los tres días hábiles, comprendidos entre el 7 y 9 de marzo de 2017, la Secretaría General recibió una reclamación por parte del profesor Alexander Pareja Giraldo, aspirante principal de una de las fórmulas de candidatos a representante de los profesores ante el Consejo Superior. El día 14 de marzo de 2017, la Secretaría General dio respuesta a la reclamación y ratificó la exclusión de la fórmula por no cumplir el proceso de inscripción contemplado en el artículo 8 de la Resolución 0111 de 2017, específicamente lo referido en su literal b).

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los representantes de los profesores ante el Consejo Superior SE DECLARA DESIERTA.

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTADES DE EDUCACIÓN FÍSICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y LOS CONSEJOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PSICOPEDAGOGÍA Y MATEMÁTICAS, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0112 DE 2017.

La Secretaría General informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0112 de 2017 y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 24 de la citada resolución, una vez transcurridos los tres días hábiles comprendidos entre



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

el 7 y 9 de marzo de 2017 para presentar reclamaciones, la Secretaría General no recibió comunicaciones al respecto.

Por lo anterior, se ratifica la fórmula de candidatos inscritos habilitados para el proceso de elección de representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, quienes participarán en la votación electrónica que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2017.

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	María Angélica Molina Albarracín
	Suplente	John Alexander Rojas Montero

En constancia, se publica el día 15 de marzo de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General

0191-17